

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSÉ LUIS NAVARRO PÉREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N.S. 67, sobre archivo legajo 296/1998; pleito al que han correspondido el número 1/261/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha hoy.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—47.977-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ADELINA ENTRENA CARRILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra DE 10-9-1997 por sanción de multa y contra resolución del pleno de 3-6-1998 N.S. 86/1998, sobre acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial; pleito al que han correspondido el número 1/325/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha hoy.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.978-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la GENERALIDAD DE CATALUÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 987/1998, de 22-5, sobre dotación y constitución de plazas de Magistrado, N. S. 78; pleito al que ha correspondido el número general 1/308/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de septiembre de 1998.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.033-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/740/1998.—GRUPO ELÉCTRICO SOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.794-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/447/1996.—Don FLORENCE HNADI, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.792-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/732/1998.—Don RIDA HAMDD, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.785-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/720/1998.—Don FÉLIX DE MIGUEL ÁLVAREZ, contra resolución del Ministerio del Interior.—47.782-E.

1/722/1998.—Don ÁNGEL CUSTODIO MARTOS MOLINA, contra resolución del Ministerio del Interior.—47.783-E.

1/742/1998.—Don ABDELKADER KHATIR BENMEHIMDA, contra resolución del Ministerio del Interior.—47.788-E.

1/817/1998.—Don MOHAMED HUSSEIN KOYA THANGAL, contra resolución del Ministerio del Interior.—47.789-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.132/1998.—Don ANTONIO FLORES PALOMINO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 24-9-1997, sobre reintegro al Tesoro.—47.567-E.

2/1.135/1998.—Doña ROSA SÁEZ PLA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 26-3-1998, sobre negación de pensión familiar, Ley 35/1980.—47.570-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.152/1998.—Don MARIANO CASADO ABAD contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 13-3-1998.—47.573-E.

2/1.155/1998.—Don DIEGO ÁNGEL FERNÁNDEZ HENAREJOS ROMÁN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 26-6-1998.—47.575-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.154/1998.—FRÍO ZAMORA Y MAR, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 15-4-1998, sobre recaudación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.774-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.161/1998.—NAVICON, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 12-5-1998, sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.775-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.164/1998.—ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A., contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 8 de julio de 1998, sobre recaudación compensación.—47.772-E.

2/1.166/1998.—ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A., contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 8 de julio de 1998 (RG 881/98), sobre recaudación.—47.779-E.

2/1.169/1998.—ACS PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A., contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 8 de julio de 1998 (RG 879/98), sobre recaudación.—47.780-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.171/1998.—CORPORACIÓN MAPFRE CÍA. INTERNACIONAL DE REASEGUROS, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 22 de julio de 1998, sobre sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.777-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.176/1998.—Don EPIFANIO FELIPE SANCHO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 12-6-1998, dictada en expediente R.G. 6599/95 R.S. 629/95, sobre clases pasivas.—47.766-E.

2/1.179/1998.—Doña TERESA ESCLAPES DARIES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 8-7-1998, dictada en expediente R. G. 8039/97 R.S. 71/98, sobre clases pasivas.—47.769-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/370/1998.—Doña SOLEDAD CAZORLA PRIETO, contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 8-5-1998, sobre complemento de destino.—48.370-E.

3/368/1998.—Don JOSÉ MARÍA PAZ RUBIO, contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 8-5-1998, sobre complemento de destino.—48.371-E.

3/378/1998.—Don ANTONIO SALINAS CASADO, contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 8-5-1998, sobre complemento de destino.—48.376-E.

3/380/1998.—Don MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ AYALA, contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 8-5-1998, sobre complemento de destino.—48.380-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que